



Expte. N.º 0008415/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

El Servicio de Contabilidad ha iniciado con fecha 6 de febrero expediente, e incorporado informe de la misma fecha, sobre propuesta de modificación de créditos por incorporación de remanentes de crédito financiados con compromiso firme en subconcepto de ingresos 91100 - Préstamos recibidos a L.P. de Entes del Sector Público. Dicho informe supone la toma de razón de la propuesta de modificación por el Servicio de Contabilidad, a los efectos previstos en la Base 5.3 de Ejecución del Presupuesto.

El expediente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como al apartado 5 de la Base 11 de las de Ejecución del Presupuesto General. En particular, el artículo 21.4 del Real Decreto 500/1990 y el punto 4 de la citada Base de Ejecución permiten aprobar dicha modificación con anterioridad a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto, cuando se trate de créditos que amparen gastos financiados con ingresos específicos afectados, previo informe del Servicio de Contabilidad en el que se evalúe la existencia de suficientes recursos financieros. La fuente de financiación en este expediente es la prevista en el artículo 48.3 a) del RD 500/1990, que desarrolla el Título I del TRLRHL: “*Preferentemente, los excesos de financiación y los **Compromisos Firmes de aportación** afectados a los remanentes que se pretende incorporar*”.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Base 11.6 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990.

Vista la propuesta de resolución de la Unidad Central de Presupuestación, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos n.º 25/005/1/004 del Presupuesto Municipal del 2025 en la modalidad de “Incorporación de Créditos financiados con compromiso firme”, con el siguiente contenido:

RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:

25-91100	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	9.992.348,58 €
TOTAL.....		9.992.348,58 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250007904 - Decreto aprobación IRCF 25 05 01 04	ID FIRMA	13353529	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			17 de febrero de 2025		
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT			18 de febrero de 2025		



UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN

CRÉDITOS QUE SE INCORPORAN:

25-INF-1651V-6190124	PRÉSTAMO PROYECTO RELUZES ALUMBRADO	9.992.348,58 €
	TOTAL.....	9.992.348,58 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20250007904 - Decreto aprobación IRCF 25 05 01 04	13353529	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		17 de febrero de 2025
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT		18 de febrero de 2025